

**administración local**

## AYUNTAMIENTOS

**ALDEA DEL REY**  
ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2020 se aprobó el presupuesto general para el ejercicio de 2020, junto con sus anexos y la plantilla de personal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 de del Real Decreto Leg. 2/2004 de 5 de marzo se expone al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría General y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2º del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

En Aldea del Rey, a 15 de mayo de 2020.- El Alcalde, José Luis Villanueva Villanueva.

(Firmado digitalmente)

**Anuncio número 1053**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>